1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4145.010.26.1.1670 de 2020

Nombre completo del contratista: Cesar Tulio Vásquez Zúñiga

Documento de identificación: 16.288.694 de Cali

Nombre del supervisor: Hepzy Lizeth Ospina Salazar

Organismo: Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali

Prestar Servicios Profesionales en el Proceso Servicio de Salud Pública de la Secretaria de Salud Pública Municipal en el Programa de Salud Oral para realizar seguimiento a las UPGDS del Municipio de Cali en la vigilancia centinela de la fluorosis dental, según el protocolo definido por el Instituto Nacional de Salud en desarrollo del proyecto denominado fortalecimiento de los modos, condiciones y estilos de vida saludable en pro de la mitigación de las enfermedades no transmisibles en el Municipio de Cali **FICHA BP 01046514.**

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
16/Julio/2020	15/sep/2020

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($*10.549.925*).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 10.549.925	$ 4.219.970	$ 4.219.970	$ 2.109.985

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1030588280-1031428264 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8814795820(julio13-2020 Operador: Simple Periodo de pago de la seguridad social: Julio 2020

Observaciones al informe financiero y contable: ***No aplica para pago de estampilla de adulto mayor.***

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS
1	**Obligación No 1** Efectuar el cronograma de actividades en forma semanal, consolidada en forma mensual y remitirlo a la responsable de la línea de salud oral y si se requiere efectuar la solicitud de insumos necesarios para las actividades. Es de destacar que el cronograma podrá ser ajustado por solicitud de la supervisora si existen actividades de prioridad según las necesidades de la entidad territorial. • El contratista realizó el cronograma de actividades del mes de agosto.
2	**Obligación No 2** Diligenciar y entregar los formatos resultantes de las acciones realizadas en los tiempos requeridos, los cuales deberán estar completamente diligenciados y legibles • El contratista realizo formatos de actas diaria de acciones de información y educación en salud oral: módulos de adulto, niños, lavado de manos, técnicas de cepillado en las siguientes 5 sedes educativas el día educativas: Montebello 2 sedes:(Andrés Joaquín -, San pedro apóstol -incolballet 1 sede

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	(: le técnica de ballet clásico- El hormiguero 2 sedes (Tulia borrero mercado- Antonio Villavicencio el 7 de agosto de 2020
3	**Obligación No 3** Consolidar por semana epidemiológica la información correspondiente a la notificación del evento de exposición a flúor de cada una de las UPGD y elaborar un reporte mensual de la notificación del Municipio y retroalimentarlo con la responsable de la línea de salud oral. • El contratista realizó el consolidado por semana epidemiológica -29-30-31 INS 228 casos fluorosis.
4	**Obligación No 4** Efectuar en forma bimensual (julio, septiembre) el seguimiento de la vigilancia centinela de la exposición a flúor en las unidades primarias generadoras de datos (UPGD) del Municipio de Cali, en la cual se efectúe la aplicación y digitación del instrumento en el aplicativo respectivo, se identifiquen las acciones de mejora correspondientes y se retroalimenten con cada una de las UPGD • El contratista efectuó en forma bimensual los formatos de seguimiento y retroalimentación de la vigilancia centinela de la exposición al flúor a las UPGS IPS Rodeo, IPS San Luis I, IPS Instituto Medico la Primera, IPS Virrey Solís el 21 julio de 2020.
5	**Obligación No 5** Elaborar informe bimensual del comportamiento del evento de exposición a flúor. (agosto) • El contratista realizo informe bimensual exposición flúor semana epidemiológica 28-33 en agosto de 2020 de las 4 UPGD IPS virrey solis - IPS San Luis 1, Instituto medico De Diagnostico La Primera, Centro de Salud El Rodeo 11 agosto de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6	**Obligación No 6** Participar en las reuniones de seguimiento programadas por la responsable de la línea de salud oral, así como dar cumplimiento a los compromisos que en estas se generen. • El contratista participio en la reunión de la línea de salud oral 29 de julio de 2020.
7	**Obligación No 7** Asistir a las actividades del sistema de gestión de la calidad cuando sea requerido. • El contratista asistió a capacitación virtual Rectoría en salud en 06 agosto de 2020.de 9:00 am a 12:00pm. • El contratista asistió a capacitación virtual de asistencia de las acciones en terreno del equipo Guardianes de Vida de la Secretaría de Salud Pública Municipal el 8 de agosto de 2020 a las 2:00pm a 3:15pm.
8	**Obligación No 8** En caso de ser requerido, participar en las capacitaciones y eventos convocados por La Secretaria Municipal de Salud, la Secretaria Departamental de Salud del Valle, Ministerio de Salud o Empresa Privada, entre otras entidades. Es de aclarar que las capacitaciones pueden ser virtuales o presenciales • El contratista participo en la capacitación virtual a las 5 sedes instituciones educativas: Montebello 2 sedes:(Andrés Joaquín -, San pedro apóstol - incolballet 1 sede (: le técnica de ballet clásico- El hormiguero 2 sedes (Tulia borrero mercado- Antonio Villavicencio el 11 agosto de 2020 de 9:00 a.m.- 11:00am.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

9	**Obligación No 9** Realizar acciones de apoyo a la Secretaría de Salud Municipal frente a la vigilancia de COVID 19. • El contratista realizo labor en terreno de guardianes de vida -educación protocolos bioseguridad ante la epidemia covid 19 los días 5 agosto,2:00 pm a 3:30pm de 2020: Se desarrollo inducción presencialmente estrategias, introducción, objetivos guardianes de vida. • 6 de agosto de 2020: Dia de la salud: estrategias guardianes de vidad,bioseguridad,entrega de insumos de bioseguridad, labor en terreno 7:30 pm a 10:30 pm Hospital primitivo Iglesias-Hospital Cañaveralejo, Hospital Carlos Holmes Trujillo- Clínica Versalles. • El día 10 de agosto de 2020 se realizó informe labor en terreno de guardianes de vida Se realizó jornada de concientización sobre los protocolos de bioseguridad, explicación de lavado de manos, uso correcto del tapabocas, alcohol y gel antibacterial a transeúntes en la estación del Mio Universidades, ciudadanos y personal del Centro Comercial Jardín Plaza. ➢ Se observaron ciudadanos y transeúntes sin protección del tapabocas el cual se abordaron, se les indicó la importancia de su uso siendo obligatorio frente a la pandemia generada por el Covid19 en donde se destacó que debemos ser guardianes todos frente a la vida, ya que todos somos vulnerables frente a este virus. ➢ Se entregaron a transeúntes de la estación del Mio Universidades, ciudadanos y personal del Centro Comercial Jardín Plaza el folleto del **Decálogo Ciudadano**.
10	**Obligación No 10** Efectuar acciones de información, educación y comunicación en salud bucal con énfasis en factores protectores de la salud oral, en forma virtual o presencial a 15 sedes educativas del Municipio de Cali y de necesitarse en otros grupos poblacionales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	• El contratista realizo acciones de información y educación en salud oral: módulos de adulto, niños, lavado de manos, técnicas de cepillado en las siguientes 5 sedes educativas el día 07 de Agosto atravez de correo electrónico: **Montebello 2 sedes**:(Andrés Joaquín Lenis - San pedro apóstol) **Incolballet 1 sede** (IE técnica de ballet clásico) **El hormiguero 2 sedes** (Tulia Borrero Mercado- Antonio Villavicencio).

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Constancia de Paz y Salvo:

Observaciones al informe técnico: Se adjuntó evidencias y cronograma de actividades que hacen parte integral del presente informe de supervisión.

1. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realizaron recomendaciones para el actual informe.

2. FIRMAS RESPONSABLES



HEPZY LIZETH OSPINA SALAZAR
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 18 /Agosto/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.